



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **6271** /2013

ARICA, 27 DE MAYO DEL 2013.-

VISTOS:

- Ordinario N°1571**, de fecha 16 de Mayo del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita aprobar Programa denominado "DIFUSION Y PROMOCION DE LAS FUNCIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y OTROS DE LA I.M.A A TRAVES DE LA DIDECO".
- Memorándum N° 718**, de fecha 20 de Mayo del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- Registro de Correspondencia Interna N°9456**, de fecha 23 de Mayo del 2013, de la Administración Municipal.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "DIFUSION Y PROMOCION DE LAS FUNCIONES SOCIALES, COMUNITARIAS Y OTROS DE LA I.M.A A TRAVES DE LA DIDECO" que se detalla a continuación:

I.- ANTECEDENTES GENERALES													
1.1.-NOMBRE	: Difusión Y Promoción De Las Funciones Sociales, Comunitarias y Otros De La IMA A Través De La DIDECO												
1.2.-EJECUTA	: IMA – DIDECO – Asesoría Técnica												
1.3.-LUGAR	: Radio Emisora Local												
1.4.-FECHA	: Junio –Julio- Agosto – Septiembre – Octubre –Noviembre y Diciembre 2013												
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica												
1.6.-COBERTURA	: Comunidad De Arica												
1.7.-PROGRAMA	:												
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A., en su rol protagónico dentro de la ciudad, promueve la integración y participación de sus diferentes grupos sociales, a la vez informa de las políticas de desarrollo local, capacitaciones, eventos y otros, para lo cual realizara un programa radial que tiene como finalidad la entrega de información de las actividades, funciones y trabajo concreto de la I.M.A., hacia la comunidad ariqueña												
III.-OBJETIVO GENERAL	: Informar a la comunidad de las políticas de desarrollo y promoción de la comuna, a través de un espacio radial.												
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: <ul style="list-style-type: none"> - Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. - Informar a los vecinos de la política municipal de desarrollo comunitario. - Acercar los requerimientos directos de la comunidad con la DIDECO. 												
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p>Humanos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Jefes de Departamentos de la Municipalidad <input checked="" type="checkbox"/> Personal de Departamento de comunicación de DIDECO <p>Requerimientos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Arriendo Espacio Radial Por 1 Hora, meses de Junio a Diciembre</td> <td>2 100.000.-</td> </tr> <tr> <td>2 Audifonos para retorno de Estudio</td> <td>50 000 -</td> </tr> <tr> <td>2 Grabadora digital mp3</td> <td>100.000 -</td> </tr> <tr> <td>Disco duro externo 1TB</td> <td>80 000 -</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>2.330.000.-</td> </tr> </tbody> </table>	CONCEPTO	TOTAL	Arriendo Espacio Radial Por 1 Hora, meses de Junio a Diciembre	2 100.000.-	2 Audifonos para retorno de Estudio	50 000 -	2 Grabadora digital mp3	100.000 -	Disco duro externo 1TB	80 000 -	Total	2.330.000.-
CONCEPTO	TOTAL												
Arriendo Espacio Radial Por 1 Hora, meses de Junio a Diciembre	2 100.000.-												
2 Audifonos para retorno de Estudio	50 000 -												
2 Grabadora digital mp3	100.000 -												
Disco duro externo 1TB	80 000 -												
Total	2.330.000.-												

	Valor total del Programa impuesto incluido \$ 2.330.000.-
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
Arriendo Espacio Radial Por 1 Hora, meses de Junio a Diciembre.	215.22 07.001.002	Contrat.radios,TV, y otros (perifoneo)	A. G. N° 3 Actividades Municipales	2.100.000.-
2 Audífonos para retorno de Estudio	215.22.04.999.002	Audífonos	A. G. N° 3 Actividades Municipales	50.000.-
Cables de micrófono	215.22 04.999 002	Otros Materiales y suministros	A. G. N° 3 Actividades Municipales	100.000.-
Disco duro externo 1TB	215 22.04.009.001	Materiales de uso y consumo cte (computacionales)	A. G. N° 3 Actividades Municipales	80.000 -
			Valor Total \$	2.330.000.-

El monto del Programa es de \$2.330.000.-

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ANJ/CCG/naq.-



DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA